

FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)								
1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	07/08/2023						
1.2	ÁREA USUARIA	Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento (UGME) del PRONIED						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE CIEN (100) MÓDULOS PREFABRICADOS AULA TIPO DOMO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGÓGICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS UBICADAS EN DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	AOI00125301103 - "ATENCIÓN CON INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	108						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-----					
		Documento que declaró la viabilidad	-----					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 002497-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME	Fecha de recepción	11/07/2023			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	26/07/2023	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión	31/07/2023	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la cuarta versión	-----	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	-----	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-----	NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			-----			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	----	NO	x			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	----	NO	X			
		Documento de aprobación de la estandarización		-----	Fecha de aprobación	-----		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	----	NO	X			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		-----	Fecha de inicio de vigencia	-----		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1	2	2	HOJA DE VERIFICACIÓN NRO. 567-2023	14/07/2023			
	-Se debe indicar dentro de las Especificaciones Técnicas el nombre y código de los colegios beneficiados, los mismos que se enmarcarían en el Decreto Supremo N° 072-2023. -Se debe incluir antecedentes en las Especificaciones Técnicas, las mismas que justifiquen la contratación y el marco de la misma dentro de una contratación directa.							
	1	4	4	HOJA DE VERIFICACIÓN NRO. 595-2023	20/07/2023			
	-Sigue sin indicarse, tanto dentro del informe técnico, como de las Especificaciones Técnicas el nombre y código de los colegios beneficiados, los mismos que se enmarcarían en el Decreto Supremo 072-2023, y como se ha determinado que la cantidad a adquirirse sea de cien (100) aulas, ya que de acuerdo al numeral 11.18 del Informe N° 000199-2023/MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME-DISEÑO, se indica que la necesidad de emergencia de dotar de módulos educativos a las regiones declaradas en emergencia, esta determinada conforme a las inspecciones realizadas, por lo que se solicita precisar a que Instituciones educativas corresponden estas inspecciones. -En el requerimiento para la ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE PARA ALMACENAJE DE CIEN (100) AULAS DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS UBICADAS EN DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM, se nombra como actividades el transporte e implementación de las aulas, pero de acuerdo a las EETT se trataría solo de una adquisición con lugar de entrega, por lo que indicar transporte para almacenaje no correspondería. -En el Decreto Supremo N° 071-2023-PCM de fecha 08 de junio de 2023, se declaró el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente. En el marco de dicho decreto, si la necesidad se considera de atención inmediata y de carácter urgente, porque se solicita solo la adquisición de las cien (100) aulas y no la instalación de las mismas en las Instituciones Educativas a beneficiar. -En las Especificaciones técnicas se hace mención a mobiliario básico, el cual no esta detallado dentro de las mismas.							

FORMATO							
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)							
1	5	-	-	-	5	HOJA DE VERIFICACIÓN NRO. 615-2023	31/07/2023
<p>- Estructura del domo: Hemos realizado un estudio estructural para el diseño de los domos educativos y hemos encontrado que la mejor opción es utilizar tubos con dimensiones de 1 pulgada por 2 milímetros. Estas medidas han demostrado ser las más adecuadas para soportar la dimensión y las cargas previstas en el domo, asegurando la estabilidad y resistencia necesarias.</p> <p>- Pintado electrostático: Consideramos que, si los tubos a utilizar son galvanizados de fábrica, no sería necesario aplicar el pintado electrostático. Esto se debe a que el proceso de galvanización ya proporciona una capa protectora contra la corrosión, evitando la necesidad de un recubrimiento adicional y reduciendo los costos asociados.</p> <p>- Tacos de nivelación de plataforma: Para garantizar una correcta nivelación del domo sobre el terreno, es esencial considerar tacos de madera de 6 x 6 pulgadas. Estos tacos deben ser móviles sin ningún tipo de conectores, lo que permitirá ajustar su posición para lograr la nivelación adecuada en función de las condiciones del suelo sin necesidad de embones.</p> <p>- Cobertura térmica: Recomendamos considerar una cobertura térmica de medio domo en la parte superior del domo por temas económicos. Para ello, sugerimos dos opciones: la cobertura térmica burbuja de 5mm o el insulex doble alu de 5 mm. Esta última alternativa, el insulex doble alu, es más comercial y presenta características similares en términos de aislamiento térmico, siendo ambas opciones más amigables en cuanto a costos.</p> <p>- Observación importante sobre el piso: Con respecto al piso del domo, nos permitimos señalar que el tablero de OSB de 18 mm, mencionado en sus requerimientos, tiende a hincharse con la humedad y no posee la misma durabilidad y resistencia que el triplay fenólico de 18 mm. Por ello, recomendamos considerar el uso del triplay fenólico, que ya viene con acabado y tratamiento para la humedad, asegurando una superficie más adecuada y duradera para estas plataformas educativas.</p>							
RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	4	4	Memorando N° 002723-2023/MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME	26/07/2023			
El área usuaria modificó las EETT de acuerdo a las observaciones realizadas en las Hojas de verificación N° 567-2023 y 595-2023.							
1	5	-	-	-	5	Memorando N° 002736-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGME	31/07/2023
El área usuaria modificó las EETT de acuerdo a las observaciones realizadas en la Hoja de verificación N° 615-2023.							
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
1	Se efectuaron precisiones a la especificación técnica, de acuerdo a lo detallado en el numeral 2.8 del Resumen ejecutivo						
3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO							
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	26/07/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	03/08/2023			
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	-----		
De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.							
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	-----		
De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.							
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	-----	NO	X		
En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.							
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	-----	NO	X		
En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.							
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	-----	NO	X		
En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.							
4							
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							